



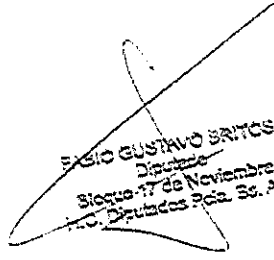
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

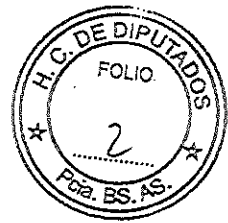
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su adhesión al “Dia Mundial de la Justicia Social”, a cumplirse el 20 de febrero de 2021, estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Sesión 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

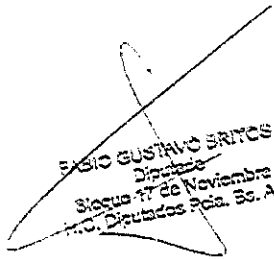
## FUNDAMENTOS

El 26 de noviembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la *Resolución 62/10* decide declarar que, a partir de su sexagésimo tercer período de sesiones, el 20 de febrero de cada año se celebrará el **Día Mundial de la Justicia Social**.

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Defendemos los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género, o los derechos de los pueblos indígenas y los migrantes. Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad.

La adopción de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la justicia social para una globalización equitativa es un buen ejemplo de este compromiso ya que, a través de ella, se pretende garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para alcanzar la justicia social, es indispensable que los países promuevan esfuerzos para consensuar una nueva visión de la economía a escala mundial. Para ello es necesario un crecimiento económico continuo y de base amplia, en el contexto del desarrollo sostenible. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que en el mundo existen más de 192 millones de personas sin empleo, esto significa un aumento de la tasa de desocupación en los últimos tres años. En el caso de población joven, el porcentaje triplica a la de la población adulta. Además, en los países en desarrollo, se calcula que alrededor del 76 % de los trabajadores y las trabajadoras se encuentran en modalidades de empleo vulnerable. En el caso de las mujeres, este número aumenta a 82 %.

  
SR. GUSTAVO BARRIOS  
Diputado  
Sesión 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



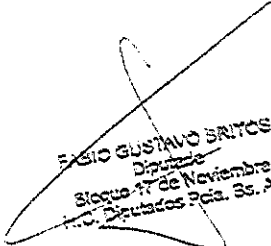
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

En un mundo en el que la economía afecta directamente a los sistemas ecológicos de subsistencia, hay que trabajar para que la justicia social sea una realidad. El crecimiento económico no tiene sentido si no redunda en el bienestar real y sostenible.

El objetivo de la celebración del Día Mundial de la Justicia Social es apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

  
FACIO GUSTAVO BAITES  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.